

Año 16 N° 5.737
3 SECCIONES 40 PÁGINAS

Precio del Ejemplar
S/. 50,00 en todo el país

JUEVES MARZO 30. 1989

**REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO**

**DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION
DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA DENOMINADA IMPORTADORA
COMERCIAL NEIRA ESPINOZA CIA. LTDA.**

1. — **CELEBRACION Y APROBACION.**— La escritura pública de constitución de la Compañía de Responsabilidad Limitada IMPORTADORA COMERCIAL NEIRA ESPINOZA CIA. LTDA. se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 19 de diciembre de 1988, ante el Notario Décimo Octavo del Cantón Guayaquil, abogado Germán Castillo Suárez; ha sido aprobada por el señor Subintendente de Derecho Societario de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, abogado Carol Geiger Friedberg, mediante Resolución No. 89-2-2-1-02096 el 23 MAR. 1989.
2. — **OTORGANTES.**— Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada los señores Roberto Antonio Neira Espinoza, casado; Víctor Neira Espinoza, casado; Kléber Neira Espinoza, casado; y, Lida Espinoza viuda de Neira, viuda. Los comparecientes actúan por sus propios derechos, de nacionalidad ecuatoriana y se encuentran domiciliados en la ciudad de Guayaquil.
3. — **DENOMINACION Y PLAZO.**— La compañía se denomina IMPORTADORA COMERCIAL NEIRA ESPINOZA CIA. LTDA. y tiene un plazo de duración de cincuenta años.
4. — **DOMICILIO:** El domicilio de la Compañía es la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas.
5. — **OBJETO SOCIAL.**— El objeto social de la Compañía es dedicarse a la elaboración, fabricación, semielaboración, comercialización, importación, exportación, de toda clase de pinturas, tanto automotrices, domésticas e industriales, así como sus derivados o componentes, productos afines como macilla plástica, diluyentes y otros que guarden relación; podrá importar insumos, materias primas para su elaboración o acabado, maquinarias y demás implementos. Para el cumplimiento de sus fines, podrá adquirir bienes muebles o inmuebles para su actividad, permitidos por las leyes ecuatorianas.
6. — **CAPITAL SOCIAL.**— El capital social de la Compañía es de TRES MILLONES DE SUCRES dividido en trescientas participaciones de diez mil sucres cada una.
7. — **INTEGRACION DE CAPITAL.**— El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario S/. 1'500.000,00; quedando por pagarse la cantidad de S/. 1'500.000,00 en el plazo de un año en numerario.
8. — **NOMINA DE SOCIOS.**— El número de socios es de cuatro y su nómina es la siguiente: Roberto Antonio Neira Espinoza, Víctor Neira Espinoza, Kléber Neira Espinoza, y, Lida Espinoza viuda de Neira.
9. — **ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.**— La compañía es gobernada por la Junta General de Socios y es administrada por el Presidente y el Gerente General. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente General, pero necesitará autorización de la Junta General para la enajenación de inmuebles de la compañía.

Guayaquil, marzo 27 de 1989

Ab. Norma Iturralde Arévalo
**SECRETARIA DE LA SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS OFICINA DE GUAYAQUIL
ENCARGADA**

JUDICIALES 21
Guayaquil, jueves 30 de marzo de 1989

EXPRESO